



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 043 del 18 de Noviembre de 2022

	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	C	CONTENIDO PROVIDENCIA
01	2000-00171-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO CAJA SOCIAL	GRACIELA REYES RUBIANO Y HENRY JEAN CLEMENT LOUIS	C-1	SEÑALA FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE PARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2013 A LAS 2:30 P.M.
02	2010-00194-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	EDGAR TORO SAENZ	JAMES TABORDA ARIAS	C-1	REANUDA EL PROCESO, CORRE TRASLADO EL AVALUO POR EL TERMINO DE 10 DIAS CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 444 CGP.
03	2011-00038-00	EJECUTIVO SINGULAR	AGROINDUSTRIALES DEL TOLIMA S.A.	NESTOR GABRIEL ROA HERNANDEZ	C-1	<p>RECHAZA DE PLANO LA OBJECION PRESENTADA A LA LIQUIDACION DE CREDITO, IMPARTE APROBACION A LA LIQUIDACION DE CREDITO CON CORTE 30 DE FEBRERO DE 2022, REQUIERE A LA DEMANDANTE PARA QUE EFECTUE LA COMPLEMENTACION DEL AVALUO PRESENTADO, REQUIERE EXTREMO PASIVO PARA PRESTE LA COLABORACION DEBIDA, DECLARA QUE EL AVALUADOR WILSON ANDRES GONZALEZ QUINBAYO SE ENCUENTRA INCURSO EN LA CAUSAL DE IMPEDIMENTO Y/O RECUSACION PREVISTA EN EL NUM. 4 DEL ART. 141 CGP. EN CONCORDANCIA CON A LEY 1673 DE 2013, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR NO SE TIENE EN CUENTA EL AVALUO PRESENTADO POR EL EXTREMO EJECUTADO, ALLEGADA LA COMPLEMENTACION DEL AVALUO POR EL DEMANDANTE VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO</p> <p>OFICIAR A LA ORIP PARA QUE PROCEDA A RENOVAR LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA POR AUTO DEL 23 DE MARZO DE 2011 CONFORME ART. 64 DE LA LEY 1579 DE 2012, RELEVAR DEL CARGO A LOS SECUESTRES CONFORME PARAGRAFO 2 DEL ART. 50 CGP., DESIGNA A MARPIN S.A.S. COMO SECUESTRE SEÑALA FECHA PARA POSESION EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 9:00 AM, LOS SECUESTRES RELEVADOS DEBEN ENTREGAR LOS INMUEBLES DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES A LA POSESION DEL NUEVO SECUESTRE</p>



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 043 del 18 de Noviembre de 2022

04	2011-00373-00	EJECUTIVO SINGULAR	CAMEL INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA	GERMAN ENRIQUE VILLAMIL	C-1 NO REPONE PROVIDENCIA OBJETO DE RECURSO, NIEGA LA ALZADA INTERPUESTA COMO SUBSIDIARIA POR IMPROCEDENTE, NIEGA LO RELACIONADO CON LA REMISION DEL PROCESO AL TRAMITE DE REORGANIZACION, PREVIO EL PAGO DE LAS EXPENSAS NECESARIAS POR SECRETARIA EXPIDASE LA CERTIFICACION SOLICITADA POR EL ACTOR, EN FIRME ESTE AUTO DESE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO DICTADO EN CUADERNO PRINCIPAL
					C-2 DECRETA MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS
05	2013-00077-00	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	CESAR FERNANDO RAMIREZ CHACON	ABIO GARRIDO GIRALDO	C-1 IMPARTE APROBACION A LA LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADA POR SECRETARIA, EN FIRME ESTE AUTO ARCHIVASE EL PROCESO
06	2014-00151-00	EJECUTIVO SINGULAR	YARA COLOMBIA S.A.	JOSE LUIS MONTENEGRO BARACALDO Y BENJAMIN HERRERA AVELLA	C-1 RECONOCE PERSONERIA AL APODERADO DE LA DEMANDADA, NIEGA PETICION DE DESARCHIVO Y EXPEDICION DE OFICIOS POR CUANTO EL PROCESO SE ENCUENTRA ACTIVO, INCORPORA OFICIOS
07	2014-00177-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANO DE BOGOTA S.A.	MARIA DEL CARMEN BUITRAGO	C-1 IMPARTE APROBACION A LIQUIDACION DE CREDITO CON CORTE 10 DE JUNIO DE 2021, INCORPORA COMUNICACIÓN EFECTUADA POR LA PARTE ACTORA SOBRE ACUERDO DE PAGO, REQUIERE PARTES PARA QUE INFORMEN COMO PROCEDER CON EL TRAMITE DE LA REFERENCIA
08	2015-00125-00	LIQUIDACION JUDICIAL	MARIA CRISTINA SALCEDO OLMOS	ACREEDORES	C-1 CORRE TRASLADO DEL PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION DE CREDITOS Y DERECHOS DE VOTO POR EL TERMINO DE 5 DIAS, REQUIERE AL LIQUIDADOR PARA QUE ALLEGUE EL INVENTARIO DE ACTIVOS VAORADO, DECLARA SUFICIENTE LA CAUCION IMPARTE APROBACION A LA POLIZA DE SEGURO JUDICIAL, IMPARTE APROBACION AL CONTRATO DE AVALUO, SE OBJETA EL CONTRATO DE CONTABILIDAD CELEBRADO POR EL LIQUIDADOR, POR SECRETARIA REQUERIR A A ORIP DE YOPAL PARA QUE ACATE ORDEN DE EMBARGO, REQUIERE AL DEUDOR Y A SU APODERADO JUDICIAL PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 15-07-2021,



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 043 del 18 de Noviembre de 2022

						INCORPORA CONSTANCIAS ALLEGADAS POR EL AUXILIAR DE LA JUSTITICIA, REQUIERE AL LIQUIDADOR PARA QUE INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS DEMAS BIENES
09	2015-00190-00	EJECUTIVO SINGULAR	IBAN JAVIER CARDENAS LOPEZ Y OTRO	BANCO AGRARIO DE COLIMBIA S.A.	C-1	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN CONFORME MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 2021, ADVIERTE SOBRE INTERESES, ORDENA AVALUÓ Y REMATE DE LOS BINES EMBARGADOS, PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO CONFORME ART. 446 CGP., CONDENA EN COSTAS A LA EJECUTADA
10	2017-00119-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FONDO NACIONAL DE AHORRO	JONATHAN CAMILO GONZALEZ BONILLA	C-1	RECONOCE APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, POR SECRETARIA EXPÍDASE EL OFICIO DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR ACTUALIZADO, RECONOCE APODERADO DEL DEMANDANTE, NIEGA LA SOLICITUD DE DESGLOSE DEBIENDO ESTARSE A LO DISPUESTO EN AUTO DEL 1° DE JULIO DE 2021
11	2017-00160-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	PEDRO LEÓN DURAN RINCON	SONIA PEREZ FONSECA	C-1	OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL EN PROVIDENCIA DEL 23 DE AGOSTO DE 2022, POR SECRETARIA ORGANIZAR DE MANERA CRONOLÓGICA EL EXPEDIENTE DIGITAL, DISPONIENDO ABRIR CUADERNO SEPARADO DEL DESPACHO COMISORIO PROVENIENTE DEL CORREGIDOR DE TILODIRAN
					C-3	CORRE TRASLADO DE LA NULIDAD PROPUESTA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE 3 DIAS
12	2018-00096-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	WILMAR ALEXANDER CARDEÑO BASTIDAS	EDGAR SUAREZ	C-1	INCORPORA COMUNICACIÓN EFECTUADA POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, MANTENER SUSPENDIDO EL PROCESO EN VIRTUD EL TRAMITE DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN, RECONOCE PERSONERÍA AL APODERADO DEL DEMANDADO, ACEPTA RENUNCIA AL PODER PRESENTADA POR EL APODERADO DEL DEMANDADO NIEGA SOLICITUD ELEVADA POR LA PARTE ACTORA, ABSTENERSE DE



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 043 del 18 de Noviembre de 2022

						IMPARTIR TRAMITE AL ESCRITO DE REPLICA Y LIQUIDACIÓN
13	2018-00100-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FABIO HERNANDO MENDEZ ALMONACID	C-1	NO ACCEDE A LO SOLICITADO POR LA APODERADA DE LA DEMANDANTE, ESTA DEBE PROCEDER A DAR IMPULSO A LA ACTUACIÓN PARA LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE SECUESTRO
14	2019-00003-00	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	ALEXANDRA BARRERA Y ANDERSON JAVIER SILVA BARRERA	METLIFE DE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	C-1	IMPORTE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA, EN FIRME ESTE AUTO ARCHÍVESE EL PROCESO
15	2019-00040-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A.	WILLIAM ANOTNIO ORTIZ MARTINEZ	C-1	REQUIERE POR SEGUNDA VEZ A EXTREMOS PROCESALES PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS INFORMEN LAS RESULTAS DEL PROCESO DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, POR SECRETARIA OFICIAR A L ANOTARÍA ÚNICA DE AGUAZUL PARA QUE SE SIRVA INFORMAR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO DE INSOLVENCIA, ALLEGADA RESPUESTA VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO
16	2019-00126-00	NULIDAD DE CONTRATO	GUSTAVO GONZALEZ Y OTROS	ANA LUCIA LOPEZ AGATON Y OTRO	C-1	IMPORTE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA, EN FIRME ESTE AUTO ARCHÍVESE EL PROCESO
17	2019-00159-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YANIRE ARISMENDY MARTINEZ Y OTROS	C-1	ACEPTA LA CESIÓN DEL CRÉDITO EFECTUADA POR LA DEMANDANTE Y RECONOCE A YANIRE ARISMENDY ARIAS COMO CESIONARIA, RECONOCE PERSONERIA AL APODERADO DE LA CESIONARIA, ENTENDIENDO TÁCITAMENTE REVOCADO EL PODER INICIALMENTE CONFERIDO A OSCAR SALAMANCA, REQUIERE AL APODERADO DE LA CESIONARIA PARA QUE INFORME EL ALCANCE DEL RECURSO INTERPUESTO, LA SOLICITUD DE NULIDAD Y DE TERMINACIÓN DEL PROCESO
18	2019-00166-00	EJECUTIVO SINGULAR	VICTOR MANUEL TORRES RODRIGUEZ	ANDERSON SALVADOR BERNAL TELLO	C-1	IMPORTE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA, EN FIRME ESTE AUTO ARCHÍVESE EL PROCESO
19	2019-00194-00	PERTENENCIA	JESUS MARÍA DIAZ VEGA	LUZ MARINA SAAVEDRA	C-1	DESIGNA COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA A REINALDO SALAMANCA COMO PERITO DENTRO DEL PRESENTE PROCESO PARA QUE ACOMPAÑE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN JUDICIAL



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 043 del 18 de Noviembre de 2022

20	2019-00229-00	EJECUTIVO SINGULAR	HERMEREGLDO SEGUA UNDA	CARLOS ALEXIS ARIAS ASCANIO Y GUSTAVO TRIVIÑO PEÑA	C-1	ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA EFECTUADO POR EL EXTREMO ACTIVO ÚNICAMENTE CON RELACIÓN AL DEMANDADO CARLOS ALEXIS ARIAS, ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIAS CAUTELARES, SIN CONDENA EN COSTAS, ACLARA QUE LA EJECUCIÓN CONTINUA RESPECTO DE GUSTAVO TRIVIÑO PEÑA, CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR EL TERMINO DE 3 DÍAS CONFORME ART. 446 CGP.
21	2020-00006-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	OBDULIO TIEDRA Y OTROS	JAVIER EDILSON RÍOS PEREZ Y OTROS	C-1 C-2	INCORPORA COMUNICACIÓN ALLEGADAS POR SALUD TOTAL EPS., RECHAZA SOLICITUD ELEVADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE RESPECTO DE CONVOCAR A LA AUDIENCIA INICIAL, REQUIERE A LA DEMANDANTE PARA QUE EFECTÚE NOTIFICACIÓN EN DEBIDA FORMA CORRE TRASLADO DE LA NULIDAD PLANTEADA POR EL APODERADO DE TRANSPORTES DON QUIJOTE S.A.S. POR EL TERMINO DE 3 DIAS
22	2020-00034-00	EJECUTIVO SINGULAR	BLANCA MARÍA CUESTA VARGAS	DEYFRA MARÍA ALFONSO	C-1	ADICIONA LITERAL TERCERO DEL AUTO DEL 28 DE JULIO DE 2022 EN EL SENTIDO QUE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$24.158.600, REQUIERE AUXILIAR DE LA JUSTICIA ACILERA S.A.S. PARA QUE COMPLEMENTE EL INFORME RENDIDO DENTRO DEL TERMINO DE 5 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR SECRETARIA REMÍTASE LA COMUNICACIÓN, NIEGA SOLICITUD ELEVADA POR EL SECUESTRE EL 13 DE JUNIO DE 2022, NO ACCEDE A PETICIÓN SOBRE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES, ORDENA OFICIAR A LA SUBASTA GANADERA, POR SECRETARIA DESE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL LITERAL SEXTO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022
23	2020-00073-00	EJECUTIVO SINGULAR	MARIONEL BARRERA BARRERA	CORNELIA TARACHE TUMAY	C-1	IMPARTE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS REALIZADA, EN FIRME ESTE AUTO ARCHÍVESE EL PROCESO



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 043 del 18 de Noviembre de 2022

24	2020-00142-00	DIVISORIO	DIANA CAROLINA PERALTA MORENO Y OTROS	ADOLFO QUIJANO MOLINA	C-1	DENEGAR LA DIVISIÓN MATERIAL SOLICITADA POR LA DEMANDANTE, DECRETA LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA DE LA COSA COMÚN, ORDENA LLEVAR A CABO EL REMATE DEL BIEN UNA VEZ SEA SECUESTRADO, SI LAS PARTES FUEREN CAPACES PODRÁN DE COMÚN ACUERDO SEÑALAR EL PRECIO Y LA BASE DEL REMATE, DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA EL DEMANDADO PODRÁ HACER USO DEL DERECHO DE COMPRA, ORDENA SECUESTRO DEL BIEN COMÚN
25	2022-00030-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	MARIA ALIX ROJAS BUENO Y OTROS	MIGUEL ANTONIO CHAVEZ ALBARRACIN Y OTROS	C-1	ABSTENERSE DE TRAMITAR LOS MEMORIALES DE SUSTITUCIÓN Y RENUENCIA DE PODER, RECONOCER PERSONERIA AL APODERADO DE LA DEMANDANTE, NO RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR A WILLIAM BARAJAS, REQUIERE A LA DEMANDANTE PARA CUMPLA CARGA PROCESAL DENTRO DEL TÉRMINO MÁXIMO DE 30 DÍAS SO PENA DE APLICAR ART. 317 CGP.
26	2022-00033-00	EJECUTIVO	INVERSIONES Y PROYECTOS L&S S.A.S.	CORPORACIÓN MI IPS LLANOS ORIENTALES	C-1	OFICIAR A LAS ENTIDADES BANCARIAS CON DESTINO A LAS CUALES SE COMUNICARON LAS MEDIDAS CAUTELARES PARA QUE INFORMEN SITUACIÓN DE LAS CUENTAS OBJETO DE MEDIDAS, ALLEGADA LA RESPUESTA VUELVA EL PROCESO AL DESPACHO
27	2022-00145-00	RESCISIÓN POR LESIÓN ENORME	TEKMAN S.A.S.	LINA MARCELA RAMOS MANRIQUE	C-1	RECHAZA DEMANDA NO SUBSANADA, ARCHÍVENSE LAS DILIGENCIAS
28	2022-00172-00	SIMULACIÓN ABSOLUTA	MARY SORAYA PEREZ NARANJO Y OTROS	JOSE MANUEL CARDENAS NARANJO	C-1	ACEPTA SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA, ORDENA ENTREGA DE LOS ANEXOS
29	2022-00173-00	EJECUTIVO SINGULAR	SOCIEDAD PLATA LUNA LIMITADA	HERIBERTO CASTELLANOS PAEZ Y ROSSANA FORERO BARRERA	C-1	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y OTRAS DETERMINACIONES
30	2022-00175-00	PERTENENCIA	NUBIA Jael MONCALEANO GARCIA	HERDEROS DE BERTHA LEONOR GARCIA TORRES Y OTROS	C-2	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS
31	2022-00176-00	EJECUTIVO SINGULAR	LUIS SANTIAGO BARRERO TORRES	JAVIER HUMBERTO CORREA ESTUPIÑAN Y OTRO	C-1	INADMITE DEMANDA PARA QUE SEA SUBSANADA DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS Y RECONOCE APODERADA JUDICIAL
					C-1	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y OTRAS DETERMINACIONES



República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

NOTIFICACION POR ESTADO
Estado No. 043 del 18 de Noviembre de 2022

					C-2	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS
32	2022-00177-00	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	TOBIAS ALFONSO ARIAS	ENRIQUE BARRAGAN PEREZ	C-1	INADMITE DEMANDA PARA QUE SEA SUBSANADA DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS Y RECONOCE APODERADA JUDICIAL
33	2022-00178-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	CARLOS FERNANDO NIÑO GARCIA Y OTROS	JULIO ROBERTO AVENDALO CAMARGO Y OTROS	C-1	ADMITE DEMANDA Y OTRAS DETERMINACIONES
34	2022-00179-00	SIMULACION	JORGE NEGRO RIVERA	ADDELINA NEGRO RIVERA Y OTROS	C-1	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA, ORDENA REMITIR LA MISMA A JUZGADO CIVILES MUNICIPALES DE YOPAL

EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO SE FIJA EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO, HOY DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2022 DESDE LAS 07:00 A.M. HASTA LAS 05:00 P.M.

SE INFORMA A LAS PARTES E INTERESADOS QUE, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 9º DEL DECRETO 806 **NO SE PUBLICAN** LAS DECISIONES ADOPTADAS Y QUE CORRESPONDEN A MEDIDAS CAUTELARES, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIRLAS, DEBERÁN SER SOLICITADAS A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

GLORIA LILIANA NAVAS PEÑA
SECRETARIA